

GUARDIA CIVIL

133ª COMANDANCIA

JEFATURA.

Numero 1898

Cuenta de la presentación de un grupo de bandoleros en un pueblo y servicios dispuestos para su persecución.

-0-

Excmo. Señor:

Habiendo tenido noticias en esta Jefatura sobre las 12 horas del día 19 del actual la aparición de un grupo de bandoleros armados en el pueblo de Calomarde de esta provincia, por encontrarse ausentes los Jefes de esta Comandancia en el desempeño de otros servicios, el Capitán de la 1ª Compañía que se encontraba de revista en el Puesto de Albarracín, inició seguidamente los servicios necesarios para la localización y captura de los foragidos, viniendo en conocimiento de que sobre las 10 horas del día 18 del corriente cuando se dirigía al monte a por una carga de leña el vecino del pueblo de Calomarde - JERONIMO PEREZ SORIANO, al pasar por la paridera denominada "Cadencho" distante unos cinco kilómetros de dicho pueblo, fué sorprendido por las centinelas de un grupo de bandoleros que se encontraban en la citada paridera, los que le obligaron a penetrar y permanecer en ella en su compañía hasta que se hizo de noche, donde observó que se encontraban varios individuos acostados y al levantarse para comer comprobó que el grupo lo componían entre los que existían en el corral y centinela un número de 15 a 17, de una edad de 25 a 30 años, iban recién afeitados, la mayoría llevaban bigote recortado vestidos con traje de pana oscura, tocados con boinas negras y calzados unos con zapatos y otros con alpargatas, provistos de mantas y armados

con fusiles, pistolas, varias metralletas y algunas bombas de mano. A la misma hora llevaron a la antes dicha paridera dos bandoleros de los que se hallaban de centinela al vecino de la misma localidad JOSE TORIBIO MARTINEZ, el que regresaba al expresado pueblo con una carga de leña, la que hicieron descargar, reteniendolo tambien hasta que se hizo de noche, obligando a ambos a acompañarles al pueblo, encontrando a la entrada del mismo a las 18'30 horas a la esposa del JERONIMO que se avalanzó a abrazarle y prorrumpió en grandes llantos, diciendole los bandoleros que no le pasaria nada, y que unicamente querian que les acompañase hasta la casa del Alcalde y la del Secretario pero como ésta no cesaba de llorar les dijeron marchasen a casa pero que no salieran de su domicilio, presentandose los bandoleros en la casa del Alcalde y Secretario en las que se apoderaron de algunas prendas de vestir, y en la de éste último de 600 pesetas y un reloj de pulsera, obligandoles a acompañarles a la casa Ayuntamiento donde rompieron los cuadros del Generalísimo y José Antonio, la bandera Nacional, apoderandose de la máquina de escribir marca Hispano Olivetti modelo 40 de carro grande numero de fabricación 94480, una cartera de piel y tres sellos de caucho del Juzgado, Ayuntamiento y Junta Forestal, un tampon, algunos efectos de escritorio y 600 pesetas en metálico, no destruyendo del crucifijo y una efigie de la Virgen del Pilar que existian en el mismo local, diciendo que los respetaban por ser católicos, haciendo acto de presencia en casa de 8 vecinos más de aquella localidad, donde se apoderaron tambien de algunas prendas de vestir y abrigo, y de 7 botellas de licor, habiendo huído de se casa CONSTANTINO TORIBIO BLANCAS al observar que habia bandoleros en la población al que le hicieron unos disparos sin alcanzarle, huyendo después los atacadores sobre las 20'30 horas por el camino de Moscardón, tomando la dirección de la carretera con dirección a Royuela.-

El expresado Capitán con la fuerza de Albarraci, Gea Orihuela y la de Terriente al mando del Brigada Jefe de la Linea y del Subsector con la de dicha residencia y la del Destacamento de Cañigral, precedieron a dar una batida general, reconociendo los alrededores de la citada localidad, siguiendo las huellas dejadas en su

huída por los perseguidos hasta las proximidades de la masia de "Santa Lucia", donde se perdieron a causa de la nieve que cayó por aquellos contornos durante aquel día, sin que en los registros reconocimientos verificados se haya conseguido entablar contacto ni adquirir noticia de la dirección seguida en su huída, ordenando a toda la fuerza de esta Comandancia continuen las gestiones con el mayor interes y celo hasta conseguir descubrir y capturar los malhechores indicados, cuyas gestiones interesan tambien de los Primeros Jefes de las Comandancias limítrofes, habiendose instruido las oportunas diligencias las que una vez ultimadas seran remitidas a la Autoridad correspondiente.-

Lo que tengo el honor de participar a la respetable Autoridad de V.E. para su superior y debido conocimiento.-

Dios guarde a V.E. muchos años.
Teruel a 22 de Diciembre de 1.947
EL TENIENTE CORONEL PRIMER Jefe:



Guillermo Fernández

Excmo., Señor Gobernador Civil de la provincia.

PLAZA



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

Excmo. Sr.

Negociado 39

Núm. _____

Lamento tener que comunicar a V.E. que sobre las 10 horas del día 18 del corriente cuando se dirigía al monte a por una carga de leña el vecino del pueblo de Calomarde JERONIMO PEREZ SORIANO; al pasar por la paridera denominada "Cadoncho" distante unos cinco kilómetros de dicho pueblo, fué sorprendido por los centinelas de un grupo de bandoleros que se encontraban en la citada paridera, los que le obligaron a penetrar y permanecer en ella en su compañía hasta que se hizo de noche, donde observó que se encontraban varios individuos acostados y al levantarse para comer comprobó que el grupo lo componían entre los que existían en el corral y centinela un número de 15 a 17, de una edad de 25 a 30 años, iban recién afeitados, la mayoría llevaban bigote recortado, vestidos con traje de pana oscura tocados con boinas negras y calzados unos con zapatos y otros con alpargatas, provistos de mantas y armados con fusiles, pistolas, varias metralletas y algunas bombas de mano. A la misma hora llevaron a la antes dicha paridera dos bandoleros de los que se hallaban de centinela al vecino de la misma localidad JOSE TORIBIO MARTINEZ, el que regresaba al expresado pueblo con una carga de leña, la que hicieron descargar, reteniéndole también hasta que se hizo de noche, obligando a ambos a acompañarles al pueblo, encontrando a la entrada del mismo a las 18³⁰ horas a la esposa de JERONIMO que se abalanzó a abrazarle y porrumpió en grandes llantos, diciéndole los bandoleros que no le pasaría nada y que únicamente querían que les acompañase hasta la casa del Alcalde y la del Secretario pero como ésta no cesaba de llorar les dijeron marchasen a casa pero que no saliesen de ella, presentándose los bandoleros en la casa del Alcalde y Secretario en las que se apoderaron de algunas prendas de vestir, y en la de éste último de 600 ptas. y un reloj de pulsera, obligándoles a acompañarles a la casa Ayuntamiento donde rompieron los cuadros del Generalísimo y José Antonio, la bandera nacional, apoderándose de la máquina de escribir marca "Hispano Olivetti" modelo 40 de carro grande número de fabricación 94480, una cartera de piel y tres sellos de caucho del juzgado, Ayuntamiento y Junta Forestal, un tampón, algunos efectos de escritorio y 600 ptas. en metálico destruyendo el Crucifijo ni una efigie de la Virgen que existían en el mismo local, diciendo que lo respetaban por ser católicos, haciendo acto de presencia en casa de 8 vecinos más de aquella localidad, donde se apoderaron también de prendas de vestir y de 7 botellas de licores, habiendo huido de su casa CONSTANTINO TORIBIO BLANCAS al observar que había bandoleros en el pueblo al que le hicieron unos disparos sin alcanzarle; huyendo después los atracadores sobre las 20³⁰ horas por el camino de Moscardón, tomando la dirección de la carretera con dirección a Royuela. Se practicaron las gestiones oportunas sin haber logrado establecer contacto con los bandoleros.

Lo que ten.....

NOTA.- Al contestar citese Negociado y Número

.....go el honor de comunicar a V.E. para su conocimiento, participándole que con esta misma fecha doy parte al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Teruel 24 de diciembre de 1.947
EL GOBERNADOR CIVIL

MINUTA

[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the document]

Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.- M A D R I D.

13877
13878

Excmo. Sr. Director General de Seguridad.-

M A D R I D.-



ALCALDIA
DE
CALOMAR DE
(TERUEL)

Registro de ENTRADA

Nº 45546

Fecha 23-12-47

GOBIERNO CIVIL

9988

REGISTRO DE
EXCMO. SR. D. D. C. 1947

Núm. 196

Después de haberse asegurado el honor de poner en el superior conocimiento de V.E., que el día 18 de los corrientes a las 19 horas entraron en este pueblo por el camino de Moscardón, una partida de bandoleros armados de ametralladoras, pistolas, fusiles y bombas de mano, haciendo cundir el pánico, asustando a los pacíficos vecinos de la localidad a varios de los cuales les fueron robadas ropas y enseres y algo de dinero, entre los cuales se cuenta el Sr. Secretario de este Ayuntamiento al cual robaron un reloj de pulsera una linterna eléctrica, una gabardina, el pantalón de pana que llevaba puesto y 600 ptas. Y al que suscribe un traje pana y una manfa. También irrumpieron en este Ayuntamiento robando la máquina de escribir marca Hispano Olivetti modelo 40 nº 94480 en estado nueva, una imprentilla, una cartera, todos los sellos del Ayuntamiento, Juzgado de Paz, Falange, Fomento Pecuario y de otras Juntas y otros, y objetos de escritorio y material de oficina como son plumillas, papel carbón, corriente, etc. También destruyeron los cuadros de Jose Antonio, El Caudillo y la Bandera Nacional, rompiendo casi la totalidad de la documentación de esta Delegación Local de Abastecimientos, correspondencia oficial y libros de legislación, llevándose unas 700 ptas. que había en la secretaría, de cartillas de racionamiento o colecciones cupones y otros, servicios. Detubieron al coche de viajeros de Teruel a Frias y a todos nos en cerraron en el Ayuntamiento hasta una hora después que dijeron podíamos salir, marchando por la carretera de este pueblo a Teruel hasta Royuela, lanzándose posteriormente al campo. Seguidamente a la hora de que abrimos el Ayuntamiento salieron dos propios a dar cuenta al Puesto de la Guardia Civil de este pueblo en Albaracin, personándose en esta a la madrugada del día 19 con varias fuerzas que practicaron las diligencias correspondientes al caso, manifestando lo habian puesto en conocimiento de ese Gobierno Civil y fuerzas armadas de la provincia.

Poniendolo en conocimiento de V.E. a los efectos

de que ordene y conceda permiso para congeguir los referidos sellos de las oficinas de este Municipio, antes mencionados, enviando impresos de partes de mes de Abastecimientos y T., así como en caso de recuperación de la referida máquina de escribir por las fuerzas armadas a su mando, se proceda a su devolución a este Ayuntamiento.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Calomarde 20 de Diciembre de 1947

EL ALCALDE.



[Handwritten signature]

EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA Y DELEGADO DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

T. E. RAU. E. LOM



MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial

Distrito Forestal de Teruel

JEFATURA
Distrito Forestal Teruel
 SALIDA n.º 1817
 Fecha 22. 12. 47

Excmo. Sr.

El Capataz Forestal residente en el pueblo de Calomarde, en oficio de fecha 19 de los corrientes me dice lo que sigue:

"Pongo en conocimiento de V.S. que, regresando ayer noche a las siete y media a mi domicilio después de haber pasado un rato en casa de don Mariano Marqués, Maestro Nacional de este pueblo, me enteró mi hija que un cuarto de hora antes llamaron a la puerta, presentándose tres hombres armados acompañados del Sr. Alcalde preguntando por el que suscribe, negando ella saber donde me encontraba, obligándole entregar el rifle que tenía en mi poder por razón del cargo que desempeño, más la pistola, un traje nuevo de pana, una bota y una manta, llevándose a mi hijo de 15 años detenido para que yo no me moviese ni hiciese nada contra ellos regresando a las diez, habiendo estado detenido con otros en la casa del pueblo a los que les ordenaron que hasta una hora después no salieran de dicho local, en cuyo tiempo los maquis abandonaron el pueblo, calculando, según referencias que iban un número de diez y ocho!"

Todo lo que transcribo a V.E. a los fines que procedieren.

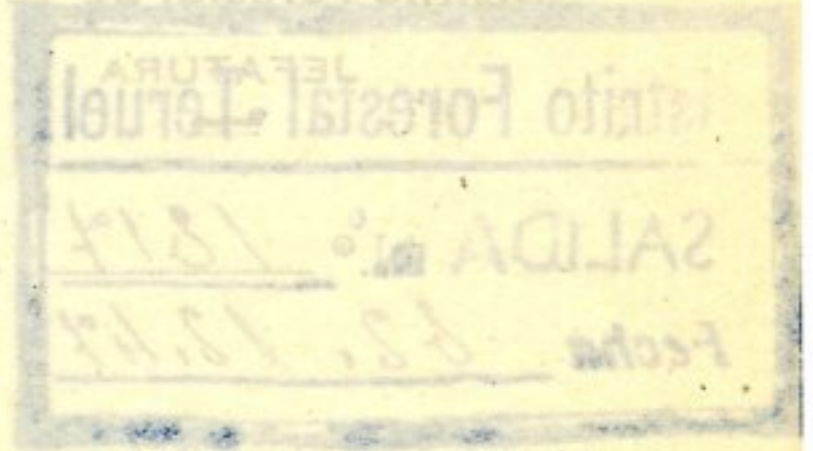
D I O S

GOBIERNO CIVIL DE
 TERUEL
 REGISTRO ENTRADA
 9981
 26 DIC 1947

guarde a V.E. m. años.
Teruel, 22 de diciembre de 1.947.
El Ingeniero Jefe,



[Handwritten signature]



El Capataz
el pueblo de
fecha 19 de
lo que sigue:
"Pongo en conocimiento de V.E.
que, regresando ayer noche a las siete
y media a mi domicilio después de ha-
ber pasado un rato en casa de don Ma-
riano después, teatro "accidental" de este
pueblo, me enteré mi hijo que un cuarto
de hora antes llamaron a la puerta,
presentándose tres hombres armados
acompañados del Sr. Alcalde preguntan-
do por el que suscribe, negando ella
saber donde se encontraba, obligados
a entrar el rifle que tenía en mi poder
por razón del cargo que desempeño, más
la pistola, un traje nuevo de pana, una
bata y una manta. Llevándose a mi hi-
jo de 15 años detenido para que yo no
me moviera ni hiciera nada contra ellos
regresando a las diez, hablando estado
detenido con otros en la casa del pre-
sidente a los que les ordenaron que hasta
una hora después no salieran de dicho
local, en cuyo tiempo los reprimieron
donaron el pueblo, calculando según
y ochos.
Todo lo que transcurrió a V.E. a
los fines que procedieren.

Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia.



MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

SECRETARÍA POLÍTICA
SALIDA N.º 38097
9 DE I 1948

Núm.

30

Excmo. Sr.:

Tengo el honor de poner en conocimiento de V.E. que se ha recibido en este Ministerio su comunicación fecha 24 del pasado diciembre, Negociado 3º, Número 13877, en la que dá cuenta de haber sido retenido por unos bandoleros el vecino del pueblo de Calomarde JERONIMO PEREZ SORIANO, y de todo lo demás que en la misma expresa.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Madrid 2 de enero de 1.948,

María Victoria

GOBIERNO CIVIL DE
TERUEL
REGISTRO ENTRADA
112
TERUEL 5. ENERO 1948



EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE.- T E R U E L.